0 1 1 5 0 9 0 2 9 6 4 3 0 1 2 8 4 3 5 8

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA N°: 1509029643 - END.: 005/006

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADAS. A. DE SEGUROS("EL ASEGURADOR"),con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80035096-0 - CONGRESO NACIONAL

Con domicilio en **AVDA. REPUBLICA ENTRE RIO YPANE Y RIO JEJUI**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 2.750.000
(GUARANIES DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80078672-6 - GRUPO ANTARES SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en **GLADIOLOS 540 C/ AMAPOLA - VILLA ELISA**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 42/2022- "SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL CONGRESO NACIONAL", ID N° 421.341, CONTRATO N° 39/2022.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **17/7/2024** hasta las 24:00 Hs. del día **31/1/2025**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **198 Dias**
Desde: **17/7/2024** Hasta: **31/1/2025**

Asunción, 17 de julio de 2024

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ PERTILE
Presidente

Asunción, 17 de julio de 2024

Señor
Asegurado/a
GRUPO ANTARES SOCIEDAD ANONIMA
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 007.1509.029643/006

Nombre: JMC S.A.

Matricula: 23

Dirección: AVDA. RCA. ARGENTINA N° 2.154 C/ DR. OSVALDO CHAVEZ

Teléfono: 021 5697950

Celular: 0981 491027 / 0981 554114

Email: roberto.dominguez@jmc.com.py - mariana.carisimo@jmc.com.py - sonia.leguizamon@jmc.com.py

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

Las Condiciones Generales Comunes se encuentran disponibles en nuestra web en la siguiente dirección: https://www.consolidada.com.py/condiciones/generalescauciones.pdf

Documento firmado digitalmente mediante certificado suministrador por OPENCODE S.A. y emitido por la Autoridad de Certificación CODE 100 S.A., habilitada por el Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo lo establecido en la Ley Nro. 4610 de Firma Digital y Comercio Electrónico.
Autorizacion de la SS.SG Nº 446/16 de fecha 07 de Setiembre de 2016.

Consulte la validez de esta Póliza Electrónica en https://polizas.consolidada.com.py/polizas/consultas o escaneando el código QR.

La Consolidada de Seguros
OPENCODE - CODE100
17/7/2024 16:23:39